INFORME DE EVALUACIÓN

En el Municipio de San Juan del Cesar, Departamento de La Guajira, a los veintiún (21) días del mes de octubre de 2024, se reunieron los suscritos funcionarios en la sala de juntas de la Alcaldía del mencionado ente territorial, todos miembros del Comité Evaluador de Ofertas del **Proceso Competitivo para selección de un Cooperante No. PC-009-2024**, cuyo objeto es **APOYO LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN DE JORNADAS DE SALUD-TALLERES LÚDICO-RECREATIVOS QUE AYUDEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ADULTOS MAYORES DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA**, con la finalidad de verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos habilitantes y de calificar las propuestas presentadas dentro del mencionado proceso, así:

Oferente	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL POR AMOR A TI
Identificación	900232209-2
Tipo de Oferente	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA
Representante Legal	HERMISON CANDELARIO RODRIGUEZ GOMEZ
Identificación	CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1.766.411 DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA

I. VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES DEL OFERENTE

El proponente diligencia y presenta debidamente firmado por su representante legal, el formato de acreditación de requisitos habilitantes.

1. IDONEIDAD Y CAPACIDAD JURÍDICA

Documento o requisito	Observación	Verificación
Carta de presentación de la oferta	El proponente diligencia el formato denominado "Carta de presentación de la oferta" que para el efecto dispuso el Municipio, el cual se encuentra debidamente firmado por su Representante Legal.	Cumple
Documento de información de proponente plural	Solo para los casos en que el proponente sea un consorcio, unión temporal o promesa de ESAL futura	No aplica
Certificado de Existencia y representación Legal	Aporta su Certificado de la Cámara De Comercio De Valledupar Para El Valle Del Rio Cesar, expedido dentro de los 30 Días previos a la fecha límite de presentación de la propuesta señalada en la invitación. Su objeto social permite desarrollar el objeto del convenio que se pretende celebrar, su Representante Legal no tiene limitaciones para presentar oferta y celebrar el convenio en caso de resultar adjudicatario. Su duración es indefinida. Su inscripción en el registro mercantil se encuentra renovada a 2024. Tiene inscrito revisor fiscal. No tiene recursos en curso contra los actos de inscripción.	Cumple

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
juridica@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

Documento de identificación	Se aporta copia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la ESAL.	Cumple
Registro Único Tributario	La ESAL aporta copia de su RUT, en donde se observa inscrita entre sus actividades económicas, la identificada con el Código CIIU 9499.	Cumple
Inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones para contratar	La representante legal declara bajo la gravedad de juramento que ni el, ni la ESAL ni los asociados, están incursos en causales de inhabilidad e incompatibilidad, conflicto de interés o prohibición para contratar con el Municipio de San Juan del Cesar. Además, sus administradores y los miembros de su junta directiva, no están en una situación de conflicto de interés con el cumplimiento de sus funciones y del objeto del convenio y que no están inhabilitados para contratar con el Estado.	Cumple
Antecedentes fiscales	La Contraloría General de la República, certifica que la ESAL y su representante legal no se encuentran reportados como responsables fiscales. (Se hizo verificación electrónica)	Cumple
Antecedentes disciplinarios	La Procuraduría General de la Nación, certifica que el representante legal de la ESAL no registra sanciones ni inhabilidades vigentes. Y el NIT de la ESAL no se encuentra ingresado en su sistema. (Se hizo verificación electrónica)	cumple
Antecedentes judiciales	La Policía Nacional informa que el Representante legal de la ESAL, no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.	Cumple
Antecedentes policivos	La Policía Nacional informa que el Representante legal de la ESAL, no se encuentra vinculado al sistema de registro nacional de medidas correctivas RNMC, como infractor de la Ley 1801 de 2016.	Cumple
PEP	El Representante Legal de la ESAL presentó una declaración bajo la gravedad de juramento en la que manifiesta expresamente que ni él y ni los miembros de los organismos directivos y/o administradores de la ESAL, tienen la condición de personas expuestas políticamente ni la tienen las personas vinculadas familiar o comercialmente con ellos	Cumple
Compromiso Anticorrupción	Se aporta el compromiso anticorrupción en el formato dispuesto por el Municipio para el efecto, firmado por el representante legal del proponente.	Cumple
Seguridad social y obligaciones parafiscales	La revisora fiscal del proponente declara BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que a la fecha de presentación de la oferta y durante los 6 meses anteriores, la ESAL se encuentran se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes de sus empleados, a riesgos profesionales, pensiones y Cajas de Compensación Familiar y que se encuentra exenta del resto de aportes, por ser contribuyente del impuesto sobre la renta y	Cumple

	complementarios y no tener vinculados trabajadores que individualmente devenguen más de 10 SMMLV. Se aporta a su vez, cédula de ciudadanía de la Revisora Fiscal, copia de su tarjeta profesional y certificado de vigencia de la misma y de antecedentes disciplinarios emitida por la Junta Central de Contadores.	

2. CONDICIONES DE EXPERIENCIA

Requisito
La ESAL deberá acreditar haber celebrado y ejecutado a satisfacción de la entidad estatal contratante, un (1) contrato y/o convenio de asociación y/o colaboración o cooperación o ayuda, que haya tenido por objeto la realización de jornadas, actividades y/o talleres dirigidos a mejorar la calidad de vida o el bienestar de adultos mayores, cuyo valor expresado en salarios mínimos mensuales legales a la fecha de su terminación, sea igual o superior al cincuenta (50%) del aporte que realizará el Municipio de San Juan Del Cesar, expresado este también en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2024 (134,57 SMMLV).

La ESAL aporta la certificación de cumplimiento del siguiente convenio:

OBSERVACION	
Número y fecha del convenio o contrato	CONVENIO DE ASOCIADO No. 005 del 2022
Contratante	Alcaldía de la Jagua del Pilar- La Guajira
Contratista	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL POR AMOR A TI
Participación de quien lo aporta	100%
Objeto	ANUAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, HUMANOS Y FINANCIEROS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y DE BIENESTAR A LA POBLACIÓN DE ADULTO MAYOR, NIÑEZ Y JÓVENES EN EL MUNICIPIO DE LAS JAGUA DEL PILAR LA GUAJIRA
Año de Terminación	2022
SMMLV a 2022	$1.000.000
Valor del contrato	$153.686.000,00
Valor del contrato en SMMLV a la terminación	$153.686.000,00/$1.000.000 =153,68 SMMLV
Verificación	Cumple

3. CONDICIONES DE EFICIENCIA

OBSERVACION	
Documento o requisito	Gastos de implementación de los proyectos en el año 2023 / Gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2023 ≥ 4,00
Observación	$190.940.000 / $47.090.000 = 4,05
Verificación	Cumple

4. CONDICIONES DE EFICACIA

OBSERVACION	
Documento o requisito	Total Gastos de funcionamiento de la ESAL en el 2023 / Total ingresos operacionales en el 2023 ≤ 0,70

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
juridica@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

Observación	$47.090.000 = 0,67 $70.000.000
Verificación	Cumple

5. CONDICIONES DE ECONOMÍA

Indicador	Fórmula	Índice requerido	Índice Proponente
Índice de Liquidez	Activo corriente / Pasivo Corriente	Mayor o igual a 4,00	12,29
Índice de Endeudamiento	Pasivo total / Activo Total	Menor o igual a 0,40	0,00
Razón de Cobertura de Intereses	Utilidad operacional / Gastos de intereses	Mayor o igual a 4,00	Indefinido
Capital de trabajo	Activo corriente - Pasivo Corriente	Mayor o igual al 50% del aporte del Municipio	$46.270.000

Nota	El proponente no tiene perdidas operacionales lo de cuenta de su solidez financiera y tampoco tiene gastos de intereses o gastos financieros o gastos bancarios.
Documentos soporte	Se aporta Estado de Resultados Integrales con corte a 31 de Diciembre de 2023, estado de situación financiera con corte al 31 de diciembre de 2023, notas a los estados financieros, más los documentos de identificación, tarjetas profesionales y certificados Disciplinarios de Junta Central de Contadores de la Revisora fiscal y contador de la ESAL
Verificación	Cumple

6. CONDICIONES DE MANEJO DEL RIESGO

Documento o requisito	Observación	Verificación
La ESAL proponente deberá presentar una manifestación expresa de que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del numeral 6 de este estudio so pena de no habilitar. Adicionalmente, deberá tomar una garantía de seriedad del ofrecimiento que presentará junto con su oferta, y en caso de ser aceptado su ofrecimiento, deberá tomar una garantía de cumplimiento del convenio, de conformidad con las estipulaciones del mismo en materia de vigencia, amparos y sumas aseguradas.	La ESAL manifiesta que acepta la distribución del riesgo expuesta en la matriz de riesgos del estudio previo del proceso de contratación. Además, el proponente toma una garantía de seriedad del ofrecimiento que presentó junto con su oferta. Por último, dice que en caso de que sea aceptado su ofrecimiento, tomará una garantía de cumplimiento del convenio.	Cumple

Garantía de seriedad	La seriedad del ofrecimiento viene garantizada a través de la Póliza de seguro de cumplimiento Entidad Estatal No. NB-100350144, emitida por Seguros Mundial, el día 18	Cumple

de la oferta	de octubre de 2024, en donde el proponente es tomador/garantizado y el Municipio de San Juan del Cesar asegurado y beneficiario, con una suma asegurada de $34.987.726, su vigencia va desde 18/10/2024 hasta el 18/01/2025, y su objeto es garantizar la seriedad de la oferta del proceso competitivo que nos ocupa, identificando correctamente el número del proceso y su objeto.	

7. CAPACIDAD TÉCNICA

Documento o requisito	Observación	Verificación
La ESAL debe acreditar que cuenta con el equipo de trabajo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades derivadas del objeto del convenio que se pretende celebrar, o que está en la capacidad de vincularlo en caso de que se acepte su oferta, a través del aporte de una carta en donde así lo manifieste. En todo caso, para efectos de habilitación dentro del presente proceso, el proponente deberá ofrecer y mantener durante todo el plazo de ejecución del convenio como mínimo el siguiente personal: Un (1) coordinador general, Cuatro (4) auxiliares de logística, Un (1) comunicador social y/o periodista, Un (1) medico, Un (1) auxiliar de enfermería, Un (1) Psicólogo o trabajador social.	La ESAL manifiesta que cuenta con el equipo de trabajo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades derivadas del objeto del convenio que se pretende celebrar, y que está en la capacidad de vincular personal en caso de que se acepte su oferta.	Cumple

Ofrece el siguiente personal mínimo:

Personal Ofrecido:

Nombre	JULIO CESAR ARAGON OROZCO
Identificación	1.065.836.305
Cargo	Coordinador
Soportes de formación académica	SI
Carta de disponibilidad y compromiso	Sí
Verificación	Cumple

Nombre	FABIAN JOSE MAESTRE SARIMIENTO
Identificación	1.766.375
Cargo	Auxiliar De Logística 1
Soportes de formación académica	Sí
Carta de disponibilidad y compromiso	Sí
Verificación	Cumple

Nombre	OLGA CECILIA DAZA GONZALEZ
Identificación	56.075.721
Cargo	Auxiliar De Logística 2
Soportes de formación académica	Sí

Carta de disponibilidad y compromiso	Sí
Verificación	Cumple

Nombre	EULALIA CARDENAS
Identificación	56.075.676
Cargo	Auxiliar De Logística 3
Soportes de formación académica	Sí
Carta de disponibilidad y compromiso	Sí
Verificación	Cumple

Nombre	EDUARDO RAUL NUÑEZ FRAGOZO
Identificación	1.122.398.953
Cargo	Auxiliar De Logística 4
Soportes de formación académica	Sí
Carta de disponibilidad y compromiso	Sí
Verificación	Cumple

Nombre	LUIS JAVIER VENCE SAJAUT
Identificación	1.122.405.897
Cargo	Comunicador Social Y/O Periodista
Soportes de formación académica	Sí
Carta de disponibilidad y compromiso	Sí
Verificación	Cumple

Nombre	LINA MARGARITA AMAYA PLATA
Identificación	1.122.413.575.
Cargo	Medico
Soportes de formación académica	Sí
Carta de disponibilidad y compromiso	Sí
Verificación	Cumple

Nombre	DELIS MARIA AÑEZ ORTEGA
Identificación	40.940.189
Cargo	Auxiliar De Enfermería
Soportes de formación académica	Sí
Carta de disponibilidad y compromiso	Sí
Verificación	Cumple

Nombre	DELMA MARIA GARCIA MUÑOZ
Identificación	1.065.820.602
Cargo	Psicólogo
Soportes de formación académica	Sí
Carta de disponibilidad y compromiso	Sí
Verificación	Cumple

8. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

Documento o requisito	Observación	Verificación
La ESAL demostrará que cuenta con un órgano de administración activo tal como junta directiva, comité directivo u otro órgano independiente que supervise las actividades de los administradores y de lineamientos sobre la dirección de la entidad	En el certificado de existencia y representación de la ESAL se	Cumple

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
juridica@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

privada sin ánimo de lucro. Esta condición será acreditada mediante el aporte de la copia de los estatutos o acta de designación del cuerpo colegiado, o a través del certificado de existencia y representación en donde se verifique el nombramiento de los miembros de cualquiera de estos cuerpos o consejos directivos o de administración.	observa la inscripción de los miembros principales de la Junta Directiva.	

CALIFICACIÓN DE FACTORES DE PONDERACIÓN

Criterio de puntuación	Puntaje
Que el proponente aporte un (1) contrato o convenio diferentes al aportado para la acreditación de experiencia habilitante, que haya tenido por objeto o cometido la realización de actividades beneméritas o de interés público que contribuyan al bienestar general y al cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho, cuyo valor expresado en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes al año de su terminación, sea igual o superior al 20% del valor del aporte del Municipio expresado este en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2024.	25 puntos
Que el proponente aporte dos (2) contratos o convenios diferentes al aportado para la acreditación de experiencia habilitante, que hayan tenido por objeto o cometido la realización de actividades beneméritas o de interés público que contribuyan al bienestar general y al cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho, cuya suma de valores expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes al año de su terminación, sea igual o superior al 40% del valor del aporte del Municipio expresado este en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2024.	50 puntos
Que el proponente aporte tres (3) contratos o convenios diferentes al aportado para la acreditación de experiencia habilitante, que hayan tenido por objeto o cometido la realización de actividades beneméritas o de interés público que contribuyan al bienestar general y al cumplimiento de los fines del Estado Social de Derecho, cuya suma de valores expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes al año de su terminación, sea igual o superior al 60% del valor del aporte del Municipio expresado este en salarios mínimos mensuales legales vigentes a 2024.	75 puntos
Que por lo menos uno de los contratos o convenios aportados para la acreditación de la trayectoria del proponente tenga por objeto el cuidado o la atención o el mejoramiento de la calidad de vida de un grupo de personas en situación de debilidad manifiesta o en estado de indefensión	100 puntos

ACREDITACIÓN

PRIMER CONTRATO APORTADO

Número y fecha del convenio o contrato	003
Contratante	ALCALDIA DE LA JAGUA DEL PILAR
Contratista	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL POR AMOR A TI
Participación de quien lo aporta	100%
Objeto	Anuar esfuerzo para la implementación de estrategias para la atención integral de la

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
juridica@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

	primera infancia, adolescencia y juventud del municipio de la Agua del Pilar La Guajira
Año de Terminación	2022
SMMLV al año de terminación	$1.000.000
Valor del contrato en pesos colombianos	$39.000.000
Valor del contrato en SMMLV a su terminación	39 SMLMV
Valor del contrato en SMMLV a su terminación multiplicado por su porcentaje de participación	39 SMLMV

SEGUNDO CONTRATO APORTADO

Número y fecha del convenio o contrato	004 DEL 2023
Contratante	ALCALDIA DE LA JAGUA DEL PILAR
Contratista	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL POR AMOR A TI
Participación de quien lo aporta	100%
Objeto	Anuar esfuerzo administrativos, humanos y financieros para desarrollo estrategia de fomento de valores a través del centro de excelencia y desarrollo empresarial en el municipio de la Jagua Del Pilar
Año de Terminación	2023
SMMLV al año de terminación	$1.160.000
Valor del contrato en pesos colombianos	$70.000.000
Valor del contrato en SMMLV a su terminación	60.34 SMLMV
Valor del contrato en SMMLV a su terminación multiplicado por su porcentaje de participación	60.34 SMLMV

TERCER CONTRATO APORTADO

Número y fecha del convenio o contrato	003 del 2023
Contratante	ALCALDIA DE LA JAGUA DEL PILAR
Contratista	FUNDACION SOCIAL INTEGRAL POR AMOR A TI
Participación de quien lo aporta	100%
Objeto	Anuar esfuerzos administrativos humanos y financieros para la realización y promoción de actividades folclóricas y culturales en el Marco de las fiestas patronales en el corregimiento del plan como municipio de La Jagua del Pilar, La Guajira
Año de Terminación	2023
SMMLV al año de terminación	$1.160.000
Valor del contrato en pesos colombianos	$72.940.000
Valor del contrato en SMMLV a su terminación	62.87 SMLMV
Valor del contrato en SMMLV a su terminación multiplicado por su porcentaje de participación	62.87 SMLMV

Calle 7 # 9a-36 Avenida Manuel Antonio Davila
alcaldia@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
juridica@sanjuandelcesar-laguajira.gov.co
sanjuandelcesar-laguajira.gov.co

RESUMEN VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Requisitos Habilitantes	Verificación
Idoneidad y Capacidad Jurídica	Cumple
Condiciones de experiencia	Cumple
Condiciones de eficiencia	Cumple
Condiciones de eficacia	Cumple
Condiciones de Economía	Cumple
Condiciones de manejo del riesgo	Cumple
Capacidad Técnica	Cumple
Estructura Organizacional	Cumple
Resultado de la Verificación	**HABILITADO**

RESUMEN CALIFICACIÓN DE LA OFERTA

CRITERIOS DE PONDERACION	PUNTAJE
Administración de más recursos públicos en la ejecución de proyectos similares (trayectoria)	100 puntos
Puntaje total	**100 puntos**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Con base en la verificación de cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en la invitación pública a presentar oferta correspondiente al Proceso Competitivo de Selección de Cooperante **No. PC-009-2024**, los suscritos miembros del comité evaluador concluyen que la **FUNDACION SOCIAL INTEGRAL POR AMOR A TI se encuentra HABILITADA**; y su oferta obtuvo el puntaje máximo a otorgar, en atención a lo expuesto, se considera idóneo para la ejecución del convenio que se pretende celebrar y capaz de satisfacer plenamente la necesidad pública existente, por ende, se recomienda al Señor Alcalde, adjudicarle el convenio de cooperación derivado del proceso ya referido

Los Evaluadores:

MÓNICA LUCÍA VÉLEZ CABRALES
Asesora Externa en contratación

SANDRA MARIELA BROCHERO MENDOZA
Secretaria de Salud

JOSE ALFREDO HERNANDEZ ROJAS
Asesor externo en análisis sectorial

Proyectó: Jaime Navarro
Apoyo a la gestión Jurídica